

# UN ENTIERRO CIVIL EN LA CÓRDOBA DEL SIGLO XIX: FERNANDO GARRIDO TORTOSA

Manuel García Parody  
Académico Correspondiente

---

## RESUMEN

---

### PALABRAS CLAVE

Socialismo utópico.  
Fourerismo.  
Cooperativismo.  
Primera Internacional.  
Federalismo.  
Republicanism.

Fernando Garrido Tortosa (Cartagena 1821-Córdoba 1883) está considerado como el patriarca del socialismo utópico y el apóstol del cooperativismo. En su agitada vida siempre fue un crítico mordaz e implacable del incipiente liberalismo español y se comportó como un revolucionario contra las injusticias sociales y políticas. Conoció la cárcel y el exilio y fue un escritor prolífico que siempre encontró la oposición de los sectores más recalcitrantes de la sociedad española. Murió en Córdoba y por voluntad propia recibió un entierro laico que escandalizó a los más conservadores.

---

## ABSTRACT

---

### KEYWORDS

Utopian socialism.  
Fourerism.  
Cooperativism.  
First International.  
Federalism.  
Republicanism.

Fernando Garrido Tortosa is considered the patriarch of utopian socialism and the apostle of cooperativism. In his hectic life a was always a scathing and implacable critic of the incipient Spanish liberalism and behaved like a revolutionary against social and political injustices. He knew jail and exile and was a prolific writer wuo always found opposition from the most recalcitrant sectors of Spanish society. He dead in Cordoba and of his own free will he had a secular burial that scandalized the most conservative.

---

## 1. LOS PRIMEROS AÑOS DE UN REVOLUCIONARIO

Fernando Garrido Tortosa, considerado como uno de los iniciadores del socialismo utópico en España, nació en Cartagena el 6 de enero de 1821, recién iniciada su andadura el Trienio Liberal del reinado de Fernando VII<sup>1</sup>. Sus padres eran también naturales de la ciudad departamental en la que existía una cierta tradición liberal y progresista de la que participaba Juan Garrido, progenitor de

---

Boletín de la Real Academia  
de Córdoba.

---

<sup>1</sup> MARTÍNEZ PASTOR, Eugenio: Fernando Garrido, su obra y su tiempo. Cartagena, 1976. Es la más completa biografía de nuestro personaje.

nuestro personaje. La vuelta al más radical absolutismo tras la intervención en España de los llamados Cien Mil Hijos de San Luis significó la persecución de aquellos que habían abanderado el ideario que tenía su santo y seña en la Constitución gaditana de 1812. Esa persecución, que afectó entre otros a su padre, fue lo que conoció el joven Fernando en sus primeros años de vida y que se mantuvo implacable hasta la muerte de Fernando VII en 1833.

Juan Garrido murió en Cartagena en 1837. En vez de quedarse sola en su ciudad, Catalina Tortosa tomó la decisión de abandonarla e irse a vivir a Cádiz donde tenía parientes. Por entonces Fernando Garrido tenía dieciséis años y despuntaba excelentes dotes para el dibujo, la pintura y la litografía, tareas en las que empezó a formarse por especial empeño de su padre y que pudo perfeccionar en Cádiz.

## 2. SUS PRIMEROS PASOS EN EL SOCIALISMO UTÓPICO

---

Cuando Fernando Garrido llegó a la ciudad andaluza el liberalismo progresista se había ido imponiendo a las corrientes más moderadas, alcanzando su plenitud con las medidas desamortizadoras de Mendizábal y la aprobación de la Constitución de 1837. Cádiz, ciudad abierta a las corrientes políticas más avanzadas, ofreció al joven Garrido la posibilidad de incorporarse a los círculos que iban más allá del propio liberalismo y debatían los principios del primer socialismo utópico, sobre todo el de origen francés. Sus seguidores afloraban en Barcelona y Cádiz, las dos ciudades más abiertas de aquella España en la que la regencia de María Cristina acababa por dejar paso a la presidida por el general Baldomero Espartero, líder de las fuerzas isabelinas en la Guerra Carlista y brazo armado del progresismo español.

El socialismo utópico como corriente de pensamiento tenía sus raíces en la Ilustración del siglo XVIII y se presentaba como una alternativa para acabar con las injustas condiciones de vida en que vivían las clases trabajadoras a las que la supuesta libertad de mercado les negaba los derechos más elementales y las colocaban bajo la opresión de los dueños de los medios de producción. El adjetivo de «utópico» se debió a que la mayoría de sus propuestas eran poco más o menos que irrealizables y muy lejanas a los planteamientos científicos que décadas después plantearon Karl Marx y Friedrich Engels. Hasta 1848 sus principales teóricos fueron el inglés Robert Owen y los franceses conde de Saint Simón, Charles Fourier y Etienne Cabet. Estos dos últimos llegaron a tener algunos seguidores en España:

- Etienne Cabet defendió en su obra *Viaje a Icaria* la colectivización y la creación de sociedades ideales en las que habría democracia directa, igualdad absoluta de las personas y un empleo racional en la industria y la técnica. Estas sociedades fracasaron muy pronto pero no impidió que tuvieran sus seguidores en Estados Unidos y en algunos lugares de Europa.
- Charles Fourier rechazó la sociedad capitalista de su tiempo y propuso que el Estado fuera sustituido por la Naturaleza a través de los «falansterios» concebidos como colonias agrícolas e industriales a modo de cooperativas en las que cada persona era libre de elegir y cambiar de trabajo a su voluntad. Esa especie de comunas no se regían por principios democráticos y propiciaban desigualdades sociales y económicas ya que admitían una cierta propiedad privada. Su expansión por Europa fue superior a otras corrientes utópicas.

Las doctrinas de Cabet encontraron más seguidores en Barcelona mientras que las de Fourier se asentaron en Cádiz donde sus principios fueron expuestos en periódicos como *El Nacional de Cádiz* y *El grito de Carteya*. Su principal referente fue Joaquín Abreu que había conocido personalmente a Fourier. Alrededor de él se reunieron unos jóvenes activistas con ganas de redimir al mundo, entre los que se encontraban Fernando Garrido, Pedro Huarte y Manuel Sagrario Veloy. Este último fue quien propuso la creación en 1841 de un «falansterio» en Tempul, en las proximidades de Jerez de la Frontera, del que llegaron a presentarse sus planos en la Diputación gaditana pero que nunca se hizo realidad<sup>2</sup>.

En 1845 Fernando Garrido cambió los aires gaditanos por los de la capital de España. El régimen liberal, tamizado por el llamado liberalismo doctrinario, estaba ya plenamente afianzado con una nueva Constitución, la de 1845, que limitaba al máximo los avances que recogieron las de 1812 y 1837. Isabel II ya era reina efectiva y, utilizando los poderes que la Constitución le otorgaba, había entregado el poder a los moderados encabezados por su espadón, el general Ramón María Narváez. Fueron años de muchas reformas para afianzar el sistema liberal pero siempre bajo los principios más conservadores, años en los que a los progresistas solo les quedaba la opción del pronunciamiento militar para acabar con los continuados gobiernos moderados, si bien la fuerte represión impuesta por Narváez impedía cualquier movimiento que le apartara del poder. Fuera de las dos grandes corrientes del liberalismo empezaron a surgir algunas voces que planteaban algo más e incluso empezaban a defender la necesi-

<sup>2</sup> CABRAL CHAMORRO, Antonio: *Socialismo utópico y revolución burguesa: el fourerismo gaditano, 1834-1848*. Diputación Provincial de Cádiz, 1990.

dad de implantar una República como alternativa a la Monarquía isabelina cada vez más desprestigiada por la inoperancia de sus gobiernos y la corrupción de las camarillas cortesanas.

### 3. FERNANDO GARRIDO EN MADRID. SUS PRIMEROS EXILIOS

---

Recién llegado a Madrid, Fernando Garrido entró en contacto con el incipiente republicanismo y conoció a algunos de sus líderes como Sixto Cámara y José Ordax AVECILLA que publicaban en periódicos como *La Atracción* o *La organización de trabajo*, unos periódicos que apenas tenían continuidad porque la censura de Narváez los suspendía continuamente. En ellos comenzó a colaborar Fernando Garrido que llevaba una vida muy modesta en la que su único sustento provenía de las pocas pinturas que vendía.

En 1848 Fernando Garrido publicó su opúsculo *Defensa del socialismo* que le supuso su primer encarcelamiento y el destierro a Londres. En aquellos momentos Europa se alteraba con una revolución que, iniciada en las barricadas de París, demandaba por todo el continente más profundidad en los principios liberales, como el sufragio universal, más derechos y libertades, la sustitución de la Monarquía por la República y unas políticas sociales entonces olvidadas por los primeros regímenes liberales. Ese mismo año Karl Marx y Friedrich Engels publicaban el *Manifiesto comunista*, punto de partida para una manera diferente de entender el socialismo, alejado de planteamientos utópicos, basado en principios científicos y que abogaba por la unión de todos los proletarios del mundo para acabar con la tiranía del capital. Por otra parte surgió una segunda generación de socialistas utópicos que iban más lejos de los planteamientos de la primera. Entre los nuevos teóricos sobresalieron los franceses Louis Blanc, impulsor del proyecto de los Talleres Nacionales en el gobierno provisional que se impuso en París tras las barricadas de 1848, Louis Auguste Blanqui, más partidario de la acción violenta y revolucionaria como paso hacia una dictadura obrera, y especialmente Pierre-Joseph Proudhon que en su obra *¿Qué es la propiedad?* daba una respuesta contundente: la propiedad es un robo. Sobre este punto de partida defendió la igualdad de todos y una justicia social para la que no servían ni la propiedad privada ni el comunismo y que donde mejor se podía conseguir la mejor distribución de las riquezas era a través de la cooperación y el consenso que evitarían la perpetuación de los Estados y las leyes.

Desde 1848 Londres se había convertido en el hogar de muchos revolucionarios después que la revolución de las barricadas de febrero fuera

borrada de raíz en casi toda Europa. Allí Fernando Garrido conoció a tres hombres especialmente relevantes: el italiano Giuseppe Mazzini, que había intentado implantar la República en Roma, el inglés George Owen, figura indiscutible del socialismo utópico británico, y Karl Marx.

En 1854 triunfó en España una revuelta de los progresistas que supuso el fin de la década moderada de Narváez y la llegada al poder del general Espartero. Aquello aportó un ligero aire de libertad que aprovechó Garrido para regresar a Madrid. Pero nuestro hombre ya no se conformaba con las medidas acometidas por los nuevos gobernantes. Sus años de exilio y su contacto con otros revolucionarios le pedían mucho más: nada menos que la República federal como alternativa a la Monarquía borbónica y amplias reformas sociales, no tanto en la línea defendida por Marx y Engels sino en las bases del segundo socialismo utópico sobre todo de Proudhon y de un Robert Owen que tras haber fracasado su proyecto de *New Harmony* en Estados Unidos había regresado al Reino Unido para defender el ideario cooperativista y la participación del obrero en la política.

#### 4. GARRIDO EN LONDRES Y PARÍS

---

Las ideas de Garrido, cada vez más sólidas, fueron expresadas en el periódico *Las Barricadas* y le costó un nuevo destierro a Lisboa. No tardó en regresar a la siempre abierta Barcelona sin que cesaran sus ataques a una Monarquía cada vez más corrompida e ineficiente, lo que le supuso volver a exiliarse en el Reino Unido y París. Todavía faltaban unos años para que triunfara en España la llamada «Revolución Gloriosa».

En esos años de exilio londinense y parisino, entre 1856 y 1868, la actividad de Fernando Garrido fue muy intensa. Con anterioridad había publicado decenas de folletos y artículos periodísticos, de escasa difusión, y algunos libros como *El pueblo y el trono* (Madrid, 1854), *Espartero y la revolución* (Madrid, 1854) y *La república democrática federal* (Madrid, 1855), prologada por Emilio Castelar. Al tiempo que mantenía contactos con personajes como Garibaldi, Louis Blanc o Bakunin y participaba en organizaciones clandestinas como en Comité Democrático de Ledru-Rollin y Talandier, no dejó de publicar nuevos libros. De esta época son sus *Obras escogidas* (Barcelona, 1859-1860) prologada por Francisco Pi y Margall; *Espanoles y marroquíes* (Barcelona, 1859-60) publicada bajo el seudónimo de Evaristo Ventosa; *Biografía de Sixto Cámara* (Barcelona, 1860); *La democracia y sus adversarios* (Barcelona 1860), con prólogo de José María Orense; *Lindezas del despotismo* (Barcelona, 1860); *La regeneración de España* (Barcelona, 1860); de nuevo bajo el seudónimo de Eva-

risto Ventosa; *L'Espagne contemporaine: ses progrès moraux et matériels au XIX siècle* (Bruselas, 1862) que se tradujo a varios idiomas; *El socialismo y sus adversarios* (Londres, 1862) con prólogo de Mazzini; *Historia de las persecuciones políticas y religiosas ocurridas en Europa desde la Edad Media hasta nuestros días* (Barcelona, 1863-1866), con el seudónimo de Alfonso Torres de Castilla; *La España contemporánea: sus progresos morales y materiales* (Barcelona, 1865-67) y finalmente *Historia de los crímenes del despotismo* (Barcelona, 1867-1870) que le valió la excomunión del obispo de Barcelona.

#### 4.1. EL COOPERATIVISMO

También por estas fechas tuvo lugar un episodio fundamental en la vida de Fernando Garrido: la visita que hizo a Rochdale, una localidad del norte de Inglaterra, de cuyos experimentos sociales tenía noticia. Allí nació lo que muchos consideran el primer modelo cooperativista, después de que hubieran fracasado otros intentos como el que encabezara el propio Robert Owen. El 24 de octubre de 1844, 28 tejedores en paro —27 hombres y una mujer— constituyeron la *Rochdale Society of Equitable Pioneers*, con el propósito de buscar soluciones a las difíciles condiciones en que se encontraban. Siguiendo la inspiración de Owen y el modelo de experiencias anteriores, como la de una Sociedad de Socorros para Enfermedades y Sepelios de Manchester, acordaron las bases de funcionamiento de una cooperativa de consumo. En el mes de diciembre se abrió la Tienda de Rochdale como un almacén de ropas y alimentos a la vez que se fijaban los principios y valores del modelo cooperativo. En poco tiempo aquella tienda se amplió a doce edificios para la venta de gran cantidad de productos entre los cooperativistas, muchos de ellos producidos por ellos mismos y por obreros en paro, y el modelo empezó a ser imitado en otras partes<sup>3</sup>.

La presencia de Fernando Garrido en aquel almacén del Callejón del Sapo de Rochdale, acompañado del republicano Juan Tutau, le permitió conocer de primera mano las experiencias cooperativas. Un desgraciado accidente ocurrido cuando visitaba el almacén le provocó una rotura de pierna que le dejó secuelas para siempre y que, de paso, le permitió permanecer cuatro meses de convalecencia en Rochdale. En esa larga estancia Garrido se convirtió en un entusiasta propagador de esas iniciativas. Hay constancia también de su relación con los seguidores de Proudhon en

<sup>3</sup> El nacimiento y funcionamiento de la Cooperativa de Rochdale fue descrito por primera vez por HOLYOAKE, Jacob: *The history of the Rochdale Pioneer's* (Londres, 1857), que traduciría el propio Fernando Garrido y que influiría en sus obras *El socialismo y su adversario* e *Historia de las Asociaciones obreras en Europa*.

París y con varios de ellos fue uno de los 27 fundadores de la «Asociación general de abastos y consumos», creada en el barrio de Chaillot en noviembre de 1864. A su vez la expansión del cooperativismo en España empezó a ser una realidad y detrás de ello estuvo la mano de Garrido que nunca perdió de vista a su patria desde el exilio. Ese mismo año de 1864 se constituyó en Palafrugell —Gerona— la cooperativa «La Fernandina», nombre que probablemente hacía alusión a su inspirador. Se considera la más antigua de España y le siguieron otras en Gerona y Jerez de la Frontera. Estas asociaciones aún tenían que actuar de manera secreta pese a que, como escribió Garrido «fuese una tenebrosa conspiración contra el orden el comprar al por mayor el bacalao y las patatas y repartírsela entre sus socios para economizar unos cuartos»<sup>4</sup>.

#### 4.2. LA PRIMERA INTERNACIONAL

En aquellos años de exilio Fernando Garrido contrajo matrimonio con Elizabeth Alhop, una mujer amiga de Robert Owen y muy introducida en círculos obreristas, cuando lo más importante que se vivía en el mundillo de los líderes obreros y revolucionarios en que se movía era la repercusión que empezaba a tener en el movimiento obrero la creación de la Primera Internacional. El 28 de septiembre de 1864 acudieron delegaciones francesas, británicas, alemanas e italianas a un mitin en Saint Martin's Hall, en Londres. Allí se constituyó la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) conocida como la Primera Internacional. Sus componentes eran muy variados, encontrándose seguidores de Proudhon, Blanqui, Marx y del ruso Bakunin y varias personalidades a título individual. Para coordinar a un grupo tan heterogéneo se encomendó a Karl Marx la redacción de sus estatutos agrupándose sus integrantes en Federaciones Nacionales, con un Congreso como órgano máximo de la entidad y un Consejo General encargado de ejecutar las decisiones de los Congresos y las acciones de la Internacional. Las propuestas de la nueva organización iban más allá de los ideales utópicos y pretendían la emancipación del proletariado como obra del propio proletariado, el carácter unitario y trasnacional de la lucha obrera, la socialización de los medios de producción y el fortalecimiento de los vínculos de solidaridad.

No hay constancia de la presencia de españoles en el mitin de Saint Martin's Hall. En el Congreso de la Internacional del año 1865 se aludió a representantes españoles que ocultaron sus nombres para evitar represalias. En el siguiente celebrado en Lausana apareció un tal Sarro Magallán —que

<sup>4</sup> LLARCH, Joan: *Obreros mártires de la libertad*. Barcelona, Producciones Editoriales, 1978, pp. 75 y ss.

en realidad se llamaba Antonio Marsal— y que decía representar a la Legión Ibérica del Trabajo que había fundado clandestinamente Fernando Garrido y que señaló la existencia de organizaciones internacionalistas en Cataluña y Andalucía.

¿Qué papel desempeñó Fernando Garrido en el arranque de la Primera Internacional? No se sabe con seguridad, salvo esa referencia a la Legión Ibérica del Trabajo que habría fundado y que fue la primera organización española adscrita a ella. Pero es más que probable que participara en sus primeros pasos e incluso que estuviera en el conocido mitin de Saint Martin' Hall, habida cuenta de sus contactos personales con Marx y muchos otros participantes.

## 5. LOS AÑOS DECISIVOS: FERNANDO GARRIDO EN EL SEXENIO DEMOCRÁTICO

Fernando Garrido no participó directamente en las jornadas revolucionarias de septiembre de 1868 que supusieron la caída del régimen de Isabel II y el comienzo de una etapa excepcional, el Sexenio Democrático, en la que España intentó superar los vicios de un corrupto e ineficaz liberalismo conservador y avanzar hacia unas mayores libertades y una mejora en las condiciones de vida de los más humildes. De momento el triunfo de «La Gloriosa» permitió a nuestro hombre regresar del exilio y poder dedicarse con todas sus fuerzas a la nueva actividad política.

Las libertades estrenadas desde el primer Gobierno Provisional posibilitaron la llegada sin restricciones de toda clase de corrientes antes proscritas. La que más arraigó en los españoles más desfavorecidos fue el anarquismo de Bakunin que amenazaba la unidad del movimiento internacionalista. Ese anarquismo, que defendía la acción directa y el rechazo a cualquier forma de organización estatal por considerarla tiránica y perversa, logró muchos adeptos, gracias también al verbo inflamado de su gran difusor, el italiano Giuseppe Fanelli. Fernando Garrido compartía con el anarquismo el anhelo de redención de las clases trabajadoras pero no sus métodos, en especial su apoliticismo. Por ello se aproximó al Partido Republicano, uno de lo que había hecho posible el triunfo de la revolución de 1868, pero en su corriente federal, por la cercanía de su ideario al de Proudhon.

### 5.1. LA ACTUACIÓN POLÍTICA ENTRE 1869 Y 1872

Fernando Garrido se presentó como candidato a las Cortes de Constituyentes de 1869 por varias circunscripciones, obteniendo acta de diputa-

do por Cádiz<sup>5</sup>. Consiguió 17.294 votos junto a otros destacados republicanos como el legendario revolucionario Fermín Salvochea<sup>6</sup>. Volvió a competir en las elecciones de 1871, siendo esta vez elegido por el distrito de San Vicente de Sevilla con 3.535 votos<sup>7</sup>. En septiembre de 1872 repitió en el mismo distrito sevillano con 2.784 votos. En cambio, no se presentó a las constituyentes de 1873 donde fue sustituido por Adolfo de la Rosa<sup>8</sup>.

Las Cortes de aquellos inquietos años del Sexenio conocieron la edad de oro del parlamentarismo español. Fernando Garrido participó con brillantez en los debates más importantes de las diversas legislaturas y presentó propuestas de interés. Actuó bajo la disciplina de los republicanos federales pero sus intervenciones más sobresalientes las hizo como socialista. Frente al discurso ampuloso y retorcido tan en boga en aquellos años —y del que Emilio Castelar era el tribuno más destacado— la oratoria de Fernando Garrido se caracterizó por su claridad y concisión, una seriedad compatible con dosis de ironía y, como señaló Benito Pérez Galdós, como cronista parlamentario, por su valentía. Destaquemos algunas de sus intervenciones:

#### 5.1.1. *Tres proposiciones parlamentarias*

Con otros parlamentarios republicanos Fernando Garrido presentó tres proposiciones en las Cortes Constituyentes de 1869. La primera fue una «Proposición de Ley para que se abra una información parlamentaria sobre la situación de la clase trabajadora». La suscribió como primer firmante y tenía como objetivo recabar datos sobre los colectivos más humildes, a fin de evaluarlos y presentar propuestas. Se dio orden a los gobernadores civiles para que se facilitara la recogida de información pero apenas se cumplió; tampoco se libró dinero para que los comisionados pudieran efectuar las encuestas y, como denunció Garrido, «pagar los jornales a los obreros a quienes se llamasen a declarar». Tampoco mostraron mucho interés algunos de los integrantes de la comisión parlamentaria. Por ello y pese a las buenas intenciones de sus proponentes, la primera actuación parlamentaria de Garrido quedó en meros juegos de artificio<sup>9</sup>.

<sup>5</sup> *Los diputados pintados por sus hechos. Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por sufragio universal en las Constituyentes de 1868*. Tomo I. Madrid, R. Labajos y Compañía editores, 1869.

<sup>6</sup> Archivo Congreso de los Diputados (ACD). Resultados electorales de la provincia de Cádiz. Leg. 60, n.º 12. Fermín Salvochea fue declarado incapacitado legalmente en la sesión del 27 de febrero por estar condenado por los tribunales.

<sup>7</sup> ACD. Resultados electorales en Sevilla. Leg. 63, n.º 2.

<sup>8</sup> ACD. Resultados electorales en Sevilla. Leg. 67, n.º 6.

<sup>9</sup> ACD. Serie general. Leg. 146, n.º 21.

Otras dos proposiciones de Fernando Garrido versaron sobre el Ejército. La «Proposición para que se suspendan todas las operaciones preliminares al reemplazo del Ejército» pretendía que no se llevaran a efecto reclutas de soldados y de marinería hasta que se aprobara un Proyecto de Ley que pretendía la abolición de las quintas. Fue rechazada en marzo de 1869. La segunda, «Proposición para que se revisen las Ordenanzas Militares», tuvo como finalidad que las mismas «sean puestas en armonía con los progresos de la ciencia moderna y del Código Fundamental [la Constitución] que hoy se discute». También fue rechazada el 4 de junio del mismo año.

### 5.1.2. *Los debates de Garrido en las Cortes Constituyentes*

- El debate sobre la cuestión religiosa

El triunfo de la revolución de 1868 trajo consigo la consagración de las máximas libertades que hasta entonces había conocido España. Cuando se abrieron los debates constituyentes no hubo dificultades para que esas libertades figuraran en la nueva Ley Fundamental. Pero al debatirse la libertad de cultos surgieron importantes discrepancias. Los grupos más tradicionalistas abogaron por mantener la tradicional confesionalidad del Estado, que ya se recogía en la Constitución de 1812, lo que significaba mantener los privilegios seculares de la Iglesia. En el extremo opuesto se defendía el laicismo y la completa separación entre la Iglesia y el Estado. Al final se llegó a una solución de compromiso: habría libertad de cultos pero el Estado se comprometía a mantener a los ministros del culto católico.

Fernando Garrido, uno de los diputados más beligerantes entre los laicistas, tuvo una memorable polémica parlamentaria con el liberal Segismundo Moret en la sesión del 30 de abril de 1869. Tras manifestar que sus palabras solo respondían a sus opiniones personales y no a las de ningún grupo, planteó «que paguen el culto y el clero católico los que profesan la religión católica porque creemos que esto es lo más justo, lo que dictan los más triviales principios de equidad». Tras argumentar que la revolución septembrina no había sido solo política sino también religiosa porque la destronada Isabel II «había entregado la situación completamente al clero» y recordar

que las naciones que nos han precedido en la libertad son aquellas que llevan tres o cuatro siglos en la ventaja de haberse liberado de la solitaria romana y que los pueblos como España han tenido la desgracia de ser católicos se han quedado en la cola de las demás naciones en la senda de la civilización, [insistió que] para ser verdaderamente patriotas, para engrandecer nuestra pobla-

ción, para fomentar las ciencias y las artes y para lograr la prosperidad del país [la única política a seguir es la anti-teocrática].

Fernando Garrido no se limitó a meras consideraciones ideológicas y habló con profusión de datos del excesivo número de clérigos que había en España, el coste que suponía su subvención con dineros públicos y sus derechos y privilegios. La solución a esta lacra era la que al principio expresó, o sea, que la Iglesia se autofinancie con las aportaciones de sus fieles:

Si hay indiferentes, protestantes, ateos, personas que no son católicas o que por cualquier causa no quieren pagar al clero, yo no veo que haya razón para hacerles pagar. [Y] si obligamos a pagar a los que profesan una religión distinta para mantener el culto católico que emplearía ese dinero en lanzar anatemas contra aquellos mismos [...] imaginaros, señores, que fuese a la inversa y que vosotros, los católicos, los que lo seáis, se os obligara a mantener la iglesia de Moisés o de Lutero. ¿No os indignaría, no sublevaría vuestra conciencia en ver que además de pagar vuestra Iglesia tengáis que pagar la iglesia de otro culto?

Fernando Garrido, que siempre fue respetuoso respecto a las creencias de otros y sobre todo con los principios evangélicos, aunque también crítico implacable de la Iglesia como organización, no pudo ver aprobada su enmienda sobre la libertad religiosa y la mayoría de las de las Cortes aprobaron que el Estado siguiera costeando el mantenimiento del clero católico<sup>10</sup>.

- El debate sobre la Monarquía

La mayoría de diputados monárquicos procedentes del progresismo y liderados por Juan Prim impusieron la Monarquía en el artículo 33 de la Constitución de 1869 pero dejando excluido de ella a los Borbón. Esta decisión obligó a buscar a un rey en las distintas Cortes europeas, tarea que no resultó nada fácil. Fue entonces cuando Fernando Garrido presentó una curiosa propuesta de enmienda de dicho artículo 33 para que el futuro monarca fuera español o hijo de españoles, lo que cerraba las puertas a candidatos como Amadeo de Saboya, Fernando de Coburgo o Antonio de Orleans. Esta propuesta abría posibilidades a alguien muy querido por Garrido, el general Baldomero Espartero, pero que al ser una persona de

<sup>10</sup> El debate viene recogido literalmente en *Los diputados pintados por sus hechos. Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869*. Tomo I. Madrid, R. Labajos y Compañía editores, 1869, pp. 230-237.

edad avanzada y sin hijos, su reinado sería un breve paréntesis previo a la proclamación de la República:

Ya que no puede votarse aquí la República —dijo irónicamente Garrido entre las risas de los demás diputados— puesto que la mayoría va a establecer la Monarquía, por el momento yo no puedo pensar en regalar un rey; solamente pienso que es mucho más patriótico que si en algún tiempo ha de haber un rey, que lo sea español, como por ejemplo el general Espartero, que no tiene hijos, que ya no está en edad de tenerlos, que podrá mandar en ese periodo de transición desde el actual al establecimiento de la República.

Ni que decir tiene que la enmienda de Garrido, a la que respondió Manuel Silvela, fue rechazada<sup>11</sup>.

- La cuestión de la esclavitud

La persistencia de la esclavitud era una realidad en la España de 1869 pese a haber sido abolida en otros países como Reino Unido y al escándalo que muchos conocieron de los turbios negocios de la trata de seres humanos realizados por la madre de Isabel II y antigua Regente, María Cristina de Borbón. Las Cortes constituyentes no se plantearon su abolición ante la presión ejercida por los que tenían intereses en las plantaciones de Cuba y Puerto Rico, pero Fernando Garrido, acérrimo defensor de ella, no perdió ocasión para intentar conseguirla para España. Para ello propuso una enmienda al artículo 1 de la Constitución que consistía en dar la condición de español a «todas las personas nacidas en los dominios de España», lo que incluía a los esclavos de las Antillas que, por ser españoles, automáticamente dejaban de ser esclavos. Otro diputado, Cecilio Ramón Soriano, fue todavía más lejos al añadir la expresión «sin distinción de raza y de color». En respuesta a estas enmiendas Segismundo Moret señaló que la cuestión se aplazara hasta que estuvieran presente en las Cortes representantes de Cuba y Puerto Rico. Fernando Garrido entendió que esto era una argucia para no afrontar el verdadero problema, la ignominia moral que significaba la esclavitud, y respondió así: «Pero, ¿quién vendrá? Los dueños de los esclavos, no los negros. Nosotros no podemos aguardar esto sino seguir en ejemplo de Francia en 1848 cuando emancipó los esclavos de la Martinica y Guadalupe». Como en tantas ocasiones la enmienda de Garrido no tuvo recorrido y España debió esperar algún tiempo para que la esclavitud desapareciera de todos sus dominios<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> GÓMEZ PASTOR, Eugenio: *op. cit.*, pp. 90-91.

<sup>12</sup> *Ibidem.*, p. 91.

### 5.1.3. *El debate sobre la Internacional*

El recuerdo del alzamiento de la Comuna de París en 1871, concebida como una revolución proletaria que puso a prueba la eficacia de la recién creada Primera Internacional, hizo que muchos países europeos, que en principio la habían tolerado, la declararan ilegal. En octubre de ese mismo año, el gobierno presidido por Práxedes Mateo Sagasta, asustado por los sucesos de París, llevó al Congreso de los Diputados la propuesta de la abolición de aquella organización pese a las libertades consagradas en la Constitución de 1869. El debate fue de gran intensidad. Emilio Castelar y Nicolás Salmerón se opusieron a la propuesta gubernamental, no por ser unos internacionalistas convencidos sino porque como republicanos defendían la legalidad de la organización como un derecho más que tendría que ser aceptado por un régimen que se proclamaba liberal. En el mismo sentido intervinieron Francisco Pi y Margall y Fernando Garrido que sí habían manifestado su adhesión a la Internacional.

Los argumentos de Fernando Garrido en contra de los propósitos del Gobierno de Sagasta y de su ministro de la Gobernación Candau supusieron su más brillante y vibrante intervención en las Cortes del Sexenio. Comenzó con unas consideraciones teóricas sobre la historia de la humanidad, basándose en lo que se reseñaba en su obra *Historia de las clases trabajadoras* que acababa de publicarse. A continuación hizo una defensa de la contribución de la Internacional al progreso de los pueblos:

El progreso es mayor cuanto a mayor número de personas se extienden sus beneficios y el mejor es el que alcanza a toda la humanidad.

Y siguió con una afirmación muy recurrente en sus discursos y que irritaba a los sectores más conservadores: la actitud de los primeros cristianos, los seguidores sin adulteración de la doctrina de Jesucristo.

Es muy extraño —afirmó— que encontrara una causa de menosprecio que naciera la Internacional en una taberna de Londres un señor que se llama cristiano cuando su Dios, Jesucristo, nació en un pesebre. ¿Qué eran los cristianos de la primera época más que los internacionalistas de aquel tiempo? Más razón tenían, señor ministro de la Gobernación, los fariseos para condenar a Jesucristo por inmoral, por enemigo de la religión, de la familia y de la patria, tales como estas instituciones y cosas estaban constituidas en aquel tiempo, que tiene SS y los que piensan como SS para condenar los principios y el modo de ser de la existencia de la Internacional.

Pese a la reprimenda que Garrido recibió desde la presidencia de la Cámara, su intervención fue desmontando las críticas vertidas por el ministro de la Gobernación sobre diversos aspectos de la Internacional:

- Su reglamento se basa en la verdad, la justicia y la moral de toda la humanidad sin distinción de naciones, clases o color.
- El modelo de familia que propone está en consonancia de cómo ha ido evolucionando a lo largo de los tiempos ya que «dentro de la familia cristiana misma, la de hoy no es la que era en los orígenes del cristianismo».
- La Internacional no quiere saber nada de la religión, pero ello no significa estar en contra de la Constitución que garantiza el derecho a tenerla o no tenerla.
- Por último, frente a la acusación de que la Internacional cuestiona la propiedad, Garrido enfatizó que «está en el orden histórico de las cosas que sucedan que el advenimiento al poder del cuarto Estado traiga consigo la transformación de la propiedad» como ocurrió al superarse las fases esclavista y feudal de la Historia.

Seguidamente Fernando Garrido desmontó las acusaciones de violencia que se atribuían a la Internacional:

Yo no conozco asociación más pacífica que la Internacional que en ninguna parte ha levantado barricadas y que no se parece a vosotros que derribáis tronos violentamente.

Y puesto que ella no es una organización violenta, el Estado tiene la obligación de protegerla y solo los tribunales podrán perseguirla si rompe con la legalidad.

Garrido elevó el tono de su discurso comparando el trato a los internacionalistas con el dado a las organizaciones religiosas que incluso reconocen como su jefe al Papa antes que al del Estado al que pertenecen y pidió que se tuviera la misma vara de medir con cofradías, hermandades y asociaciones católicas que, pese a estar sostenidas por el Estado, están en contra de la Constitución. Concluyendo su discurso se manifestó orgulloso de haber sido formador y organizador de asociaciones de obreros desde hacía veinticinco años, lo que había contrariado a los gobiernos borbónicos, y que ahora, lamentablemente, seguían encontrando el entorpecimiento de sus actividades por la pervivencia de leyes viejas. Sus últimas palabras sirvieron para recordar que hablaba solo a título personal dentro de la minoría republicana y que su objetivo era el advenimiento del cuarto Estado al

poder que supondrá «no solo su emancipación política sino su emancipación económica y social».

Pese a estos argumentos y a las no menos sólidas intervenciones de los diputados republicanos, la Internacional fue declarada ilegal en España el 10 de noviembre de 1871: 192 diputados unionistas, progresistas y carlistas, votaron a favor frente a los 38 en contra de los republicanos<sup>13</sup>.

#### 5.1.4. *Dos suplicatorios contra Fernando Garrido*

La lucha por el socialismo y los derechos y libertades de los más humildes hizo que la persecución política fuera una constante en la vida de Fernando Garrido, persecución que también sufrió en su etapa como parlamentario con la diferencia que entonces gozaba de una inmunidad que obligaba a un preceptivo suplicatorio para incoarle cualquier proceso.

El primer suplicatorio contra Fernando Garrido fue interpuesto en las Cortes constituyentes por un juez de Madrid a causa de un artículo que publicó en *La Igualdad* que fue considerado subversivo empezando por su título, «Atrás las dinastías extranjeras», y siguiendo con frases como «los traficantes de Tronos», «la sangre de nuestros hermanos corre en Cataluña» o «la Iberia rompe el fuego en el número de ayer». La comisión que dictaminó sobre el suplicatorio reconoció que en el artículo abundaban frases contra el Gobierno y la mayoría parlamentaria a la que se acusaba de «raquítica, sin voluntad propia y esclava del mandato de los caciques». Pese a ello el suplicatorio fue rechazado porque había que acatar la libertad de imprenta y que solo la opinión pública estaba capacitada para juzgar lo dicho<sup>14</sup>.

El segundo suplicatorio fue por posibles ofensas al rey Amadeo de Saboya aparecidas en un artículo de Garrido en *La revolución* el 18 de mayo de 187

<sup>13</sup> *La legalidad de la Internacional. Discursos íntegros pronunciados en la discusión habida en el Congreso sobre la Asociación Internacional de Trabajadores por los ciudadanos Fernando Garrido, Emilio Castelar, Nicolás Salmerón y Pi Margall*. Introducción de Ramón Cala. Imprenta de F. Escámez, calle San Mateo, núm. 6. Madrid, 1871. De momento no llegó a aplicarse la prohibición de la Internacional al ser recurrida por el fiscal del Tribunal Supremo con argumentos similares a los de Garrido y los republicanos: la prohibición iba contra el derecho a la asociación contemplado en la Constitución. El 23 de noviembre el alto tribunal ordenó a las audiencias que dejaran sin efecto la medida aprobada por el Congreso de los Diputados. Pese a ello los grupos internacionalistas no dejaron de ser perseguidos hasta que el gobierno del general Serrano los ilegalizó en 1874.

<sup>14</sup> ACD. Serie general. Leg. 146, n.º 19.

Parece que don Amadeo I, vista la incapacidad y derrota del general Serrano [en el conflicto carlista] está resuelto ponerse él mismo inmediatamente al frente del Ejército, ¡ahora que se asegura la derrota de los carlistas! El día que se vaya los niños cantarán: Mambrú se fue a la guerra/tan guapo y tan galán/ con Ros y Papalino/no sé si volverá/ por Lissa o por Custozza/ por Durango o Fuencarral.

Como en el caso anterior, el suplicatorio fue rechazado y «no procede por el estricto cumplimiento liberal de la Constitución y las leyes vigentes en materia de imprenta»<sup>15</sup>.

#### 5.1.5. *La publicación de la historia de las clases trabajadoras*

La incansable actividad de Fernando Garrido en el Sexenio no le impidió continuar con su labor como escritor tanto en colaboraciones de periódicos y revistas como en nuevos libros. Uno de ellos fue *El último Borbón*, publicado en 1869 con el expresivo subtítulo de *De los crímenes, apostasías, opresión, corrupción, inmoralidad, despilfarros, hipocresía, crueldad y fanatismo de los gobiernos que han regido España durante el reinado de Isabel de Borbón*. Y el más importante de toda su producción, *Historia de las clases trabajadoras*, en cuatro tomos cuyos títulos recuerdan los cuatro estadios de la evolución de la historia según Karl Marx: el esclavo, el siervo, el proletario y el trabajador asociado. La obra va precedida de un prólogo de Emilio Castelar en el que rogaba al autor que insistiera al pueblo no desdeñar la política porque sin los derechos políticos no era posible la redención económica y social.

## 6. LOS AÑOS FINALES

### 6.1. FERNANDO GARRIDO Y LA PRIMERA REPÚBLICA

Fernando Garrido fue uno de los diputados que participó de forma alborozada en la proclamación de la Primera República española el 11 de febrero de 1873 después de la renuncia al Trono de Amadeo de Saboya. Parecía que se habían cumplido los sueños por los que más había luchado en su vida, pero pronto se desvanecieron las esperanzas que él y muchos como él habían depositado en el nuevo régimen político. Garrido, objeto de toda clase de persecuciones y de ataques por los monárquicos, se convirtió en un personaje incómodo para los mismos republicanos porque él representaba una coherencia entre sus ideas y la praxis que pocos tenían. Los republicanos mostraron muy pronto sus divergencias entre los unita-

<sup>15</sup> ACD. Serie general. Leg. 173, n.º 51.

rios y los federalistas, diferencias que, entre otras cosas, hizo que se sucedieran en menos de un año cuatro presidentes del Poder Ejecutivo y que apenas se pudiera plantear un debate para sustituir la Constitución de 1869 que consagraba la Monarquía como forma de Jefatura del Estado por otra republicana.

Las nuevas autoridades nombraron a Fernando Garrido intendente general de Filipinas, un cargo de gestión que poco tenía que ver con su personalidad revolucionaria y socialista, pero el veterano luchador por las causas de los humildes lo aceptó porque le permitiría aliviar la penuria económica con la que siempre había vivido. Mientras embarcaba rumbo al otro lado del planeta se convocaron elecciones para unas nuevas Cortes Constituyentes. Esta vez Garrido no pudo presentarse y desde la lejanía de su nuevo destino apenas pudo conocer las vicisitudes de una República que nunca llegó a consolidarse. El simple cambio de régimen no acabó con la insurrección carlista en el norte de España, ni con la que se había iniciado en Cuba, y tampoco con los conflictos surgidos cuando, a toda prisa y sin base legal de ninguna clase, empezaron a proclamarse cantones en diferentes territorios, entre ellos en sus queridas Cartagena y Cádiz. Así hasta que el golpe militar del general Pavía acabó con la República que todavía perduró formalmente un año más bajo el mandato del general Serrano.

## 6.2. DESPUÉS DE LA REPÚBLICA

Tras el golpe de Estado de Pavía Fernando Garrido regresó a España por Cádiz y se marchó voluntariamente a Lisboa. Sin recursos económicos, la pintura volvió a darle algunos ingresos con los que poder alimentar a su familia. Pese a la discreción con que vivió, el gobierno portugués ordenó la expulsión de su territorio. Permaneció oculto unos meses en Oporto hasta poder ir a París y fijar allí su residencia. De nuevo, pues, tenemos al Fernando Garrido exiliado dedicándose a ganar algunos francos con la pintura y a escribir artículos mal pagados en periódicos de escasa tirada.

En 1879 Fernando Garrido volvió a su patria. Ya había desaparecido el fervor revolucionario de otros años y para los nuevos gobernantes no constituía ninguna amenaza. Garrido, casi ciego y cada vez más envejecido, había sido superado por los nuevos tiempos. Su anhelado republicanismo había fracasado y persistía en sus divisiones como en 1873. El obrerismo iba por unas sendas bien diferentes a los de décadas atrás y mayoritariamente se sentía atraído por un anarquismo que era incompatible con su pensamiento. Incluso el socialismo había superado las antiguas utopías

foureristas y empezaba a organizarse siguiendo los dictados del internacionalismo marxista: el mismo año que Garrido regresó a España se fundaba el Partido Socialista Obrero Español que consideraba periclitadas sus ideas. Garrido ya no era el brillante revolucionario de antaño. Sin apenas seguidores, se dedicó a la pintura y a su trabajo como escritor rodeándose de antiguos camaradas que, como él, estaban fuera de su tiempo.

En la última etapa de su vida Fernando Garrido publicó *La cooperación. Estudios teórico y práctico sobre las sociedades cooperativas de consumo y producción en Inglaterra y otros países, especialmente en Cataluña* (Barcelona, 1879); *La restauración teocrática* (Barcelona, 1879); *La revolución en la Hacienda del Estado, las provincias y los municipios* (Madrid, 1880); una colección de *Cuentos cortesanos*, bajo el seudónimo del Ermitaño de las Peñuelas (Madrid, 1880); *Viaje del chino Dugar-li-kao por los principales países bárbaros de Europa* (Madrid, 1880), imitando la conocida obra *Cartas persas* de Montesquieu; *Los Estados Unidos de Iberia* (Madrid, 1881) y su última obra, todo un alegato anticlerical: *¡Pobres jesuitas! Origen, doctrinas, máximas, privilegios y vicisitudes de la Compañía de Jesús desde su fundación hasta nuestros días* (Madrid, 1881). Era el final de todo un ciclo de trabajos de quien muchos consideran el padre de la historiografía obrera española al describir la trayectoria de los grupos situados en la periferia de los sistemas académicos tradicionales, lejos de la tradición liberal y emparentada con la reflexión política del jacobinismo francés.

### 6.3. EN CÓRDOBA

En una fecha no determinada Fernando Garrido se vino a vivir a Córdoba donde le sorprendería la muerte en junio de 1883. Juan Díaz del Moral nos da cuenta de estos últimos años de la vida del padre del cooperativismo español, extrañándose de que no hubiera dejado discípulos a orillas del Guadalquivir, posiblemente porque nunca lo intentó. Se limitó a relacionarse con antiguos correligionarios, algunos de ellos pertenecientes a la masonería local, y a nada más. La presencia en Córdoba, por otro lado, resulta un tanto extraño puesto que el movimiento cooperativista apenas tuvo presencia allí<sup>16</sup>. Él mismo cita en su *Historia de las clases trabajadoras* y de manera elogiosa a una Sociedad Cooperativa Agrícola del Campo de la Verdad, que se fundó en mayo de 1870, pero que apenas perduró. Del año siguiente fueron la Sociedad Agraria La Ceres y la So-

<sup>16</sup> DÍAZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid, 1969, p. 80.

ciudad Cooperativa Agrícola La Esperanza, cuyos reglamentos se inspiraron en la primera. Tampoco tuvieron una larga duración<sup>17</sup>.

El 1 de junio de 1883, a las once y media de la noche, falleció Fernando Garrido en su domicilio de calle Concepción 17 de Córdoba. El parte de defunción menciona como causa del óbito una hidropesía a consecuencia de una obstrucción intestinal. Tenía la edad de sesenta y dos años, cuatro meses y veinticuatro días. La prensa local se hizo caso del suceso:

Antes de anoche a las once falleció de penosa y larga enfermedad el consecuente y honrado hombre público señor Fernando Garrido, ex diputado a Cortes y ex intendente general de Filipinas, notable escritor y distinguido estadista. A pesar de los altos puestos que ha desempeñado el señor Garrido ha muerto pobre, legando a su familia solamente un nombre honrado y distinguido en las letras. Avanzado artista, sus pinceles han sostenido la mayor parte de sus necesidades y su extremada consecuencia y claro entendimiento hacen muy sensible esta pérdida.

Ayer se procedió a dar sepultura a su cadáver, saliendo el cortejo fúnebre de la casa mortuoria, en la calle de la Concepción, a las seis de la tarde, recorriendo las calles Gondomar, Paraíso, Letrados, Luján, Librería, Espartería, plazas de la Corredera y Almagra y calle Alfonso XII. El duelo compuesto de personas de todas clases era numeroso y estaba presidido por los señores don Francisco Leyva, don Victoriano Rivera, don Rafael Romero Barros, don Manuel Ruiz Herrera y don Laureano Tapia. Seguían algunos coches de respeto. Sobre el ataúd, cuyas cintas llevaban los señores don Wifredo de la Puerta, don César Maraver, don Antonio Raous, don Pedro Gómez Espinal y don Darío Soler, iba colocada corona fúnebre regalada por el Casino Federal. Cuando el cortejo llegó al cementerio de San Rafael se abrió el ataúd y en presencia del cadáver se leyó la última voluntad del finado y después pronunció el señor Leyva una oración breve, concisa pero enérgica y expresiva, procediéndose a la inhumación del cadáver cuando terminó y disolviéndose el cortejo en medio del mayor orden<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> GUISADO DOMÍNGUEZ, Auxiliadora y LUCENA ORTIZ, Aurora: «Primeras experiencias de Cooperativas Agrarias en Córdoba capital en la segunda mitad del siglo XIX», en *Actas del Primer Congreso del Cooperativismo español*. Osuna. Fundación Fernando Garrido Tortosa, 2000. Tomo II, p. 216.

<sup>18</sup> *DIARIO DE CÓRDOBA*. 2 de junio de 1883. Entre los participantes en el cortejo fúnebre había varios masones: Laureano de Tapia pertenecía a la misma Logia que Fernando Garrido –La Estrella Flamígera– y Francisco Leyva Muñoz y Wifredo de la Puerta a la Logia Patricia (ORTIZ VILLALBA, Juan y MORENO GÓMEZ, Francisco: *La Masonería en Córdoba*. Córdoba, 1985, pp. 325 y ss.). Rafael Romero Ba-

Juan Díaz del Moral también se refirió al entierro de Fernando Garrido, resaltando lo que la prensa conservadora no se atrevió a decir: que se trató de uno de los primeros entierros laicos que hubo en la ciudad, sin acompañamiento de clero ni cruces sobre el ataúd, algo que escandalizó a buena parte de la pacata sociedad cordobesa de finales del siglo XIX<sup>19</sup>. Esa fue su última voluntad que comunicó a su amigo el escritor cordobés Francisco Leyva Muñoz en la que probablemente también le manifestó su deseo de ser enterrado en el cementerio que tenía la colonia británica en el Arroyo de las Piedras y que estaba considerado como de los protestantes, ateos y librepensadores. El mal estado en que se encontraba el llamado Cementerio de los Ingleses aconsejó que los restos de Fernando Garrido se depositaran en la parte civil, llamada también de disidentes, del cementerio de San Rafael<sup>20</sup>.

El sepelio de Fernando Garrido fue la muestra postrera de lo que había sido la trayectoria de su vida, una vida marcada por el escándalo que siempre provocó en los sectores más tradicionales, nada más que por la coherencia que siempre mantuvo en sus ideales<sup>21</sup>. Al mismo tiempo evidenció quiénes constituyeron el círculo más cercano de amigos de Fernando Garrido entre los que no faltaron los miembros de la Logia Masónica «La Estrella Flamígera» de la que él formó parte con el grado 3 y con el nombre simbólico de «Graco»<sup>22</sup>.

## 7. EPÍLOGO

Pocos días después de la muerte de Fernando Garrido, el 4 de junio, Laureano de Tapia presentó una instancia en el Ayuntamiento de Córdoba en nombre suyo y de Isidoro Garrido y Alhop ya que, según el Reglamento de Cementerios aprobado por el Ayuntamiento, Fernando Garrido Tortosa tenía derecho a sepultura gratis y perpetua. Por esta razón se pide que «los restos de tan ilustre patricio reposen sin que se confundan o pierdan el día de mañana» y se tenga en cuenta «la virtuosa pobreza en que ha muerto a pesar de los altos destinos que en vida desempeñó».

---

ros era director del Museo y Victoriano Rivera profesor del Instituto y ex vicerrector de la Universidad Libre de Córdoba.

<sup>19</sup> DÍAZ DEL MORAL, Juan: *op. cit.*, p. 137.

<sup>20</sup> Así lo confirma el Libro de Enterramientos del citado cementerio de San Rafael donde aparece que fue inhumado el señor don Fernando Garrido y Tortosa, de 62 años y del que se ignora su domicilio en a sepultura n.º 1 de la zona de disidentes (Archivo Municipal de Córdoba. L-6123).

<sup>21</sup> MARTÍNEZ PASTOR, Eugenio: *op. cit.*, p. 123.

<sup>22</sup> ORTIZ VILLALBA, Juan y MORENO GÓMEZ, Francisco: *op. cit.*

La respuesta no se hizo esperar. En la Sesión Municipal del mismo 4 de junio el capitular Manuel Ruiz del Portal pidió que se aceptara como procedente la petición de Laureano Tapia y del hijo de Fernando Garrido, propuesta que fue acordada por la totalidad de los asistentes a la Sesión. Vale la pena transcribir la respuesta que recibieron los solicitantes el 5 de junio:

El finado fue una eminencia como lo demuestran una vez más las obras tanto políticas como sociales que durante su vida dio a luz y en especial en las últimas que han merecido en el extranjero los honores de su publicación [...]. A semejanza de lo que provenía una disposición superior que otorga dicha concesión [la de sepultura perpetua y gratuita] a los que han sido dos veces representantes de la Nación, se acordó unánimemente, rindiendo un tributo a la memoria del finado y haciendo abstracción de las ideas religiosas y políticas que él mismo sustentaba, acceder a la petición de los interesados determinando al propio tiempo que se hagan las anotaciones correspondientes en el Negociado respectivo de la presente concesión. Córdoba, 5 de junio de 1883<sup>23</sup>.

Se cerró así el ciclo vital de un personaje fundamental en la España de la segunda mitad del siglo XIX, patriarca del socialismo utópico en la corriente fourerista, apóstol del cooperativismo, crítico mordaz e implacable de las contradicciones del incipiente liberalismo español, revolucionario contra las injusticias políticas y sociales, conecedor de la cárcel y del exilio, escritor prolífico que siempre encontró la oposición de los sectores más recalcitrantes de la sociedad española, etc. En su permanente lucha por conseguir que sus ideales posibilitaran una vida mejor para los demás, siempre mantuvo una coherencia entre sus principios y sus comportamientos como pocas veces se ha conocido. En un país donde son habituales los cambios de posturas para estar siempre al sol que más calienta, lo mismo que la contradicción entre lo que se predica y lo que se hace, la figura de Fernando Garrido siempre resultó incómoda. En el ocaso de su vida, cuando el régimen de la Restauración pretendía convertirse en un remanso de paz dentro de la agitada trayectoria política del siglo XIX, nuestro hombre dejó de ser perseguido. Su ideario, revolucionario en otra época, empezó a ser algo del pasado y ajeno a las nuevas realidades sociales y políticas. Ya no era peligroso. Por ello la persecución se cambió por el olvido.

Cuando murió en Córdoba, tras dejar perpleja a su sociedad con su entierro laico, algunos de sus íntimos y hasta su propio hijo pidieron que se

---

<sup>23</sup> AMC. 09.061 C 2660/19.

tuviera con él un reconocimiento especial en el lugar donde se depositaran sus restos mortales. Se expresaron en la demanda dos méritos incontestables del finado que jamás se le valoraron en vida: su dilatada trayectoria como intelectual y político y una honradez llevada hasta extremos excepcionales que le hicieron vivir y morir casi en la indigencia. Entonces y solo entonces se reconocieron esos valores y se le rindió tributo, «haciendo abstracción de las ideas religiosas y políticas» que profesaba. Una vez más se cumplió ese viejo dicho español de «qué mal tratamos a los vivos y qué bien enterramos a los muertos».

